

# DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

SABADO 30 DE SETIEMBRE DE 1837.

S. Gerónimo doctor y fundador.

Sale el sol á las 6 y 8 minutos: pónese á las 5 y 32 minutos.

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CALDERON DE LA BARCA.

Sesion del dia 1º de setiembre.

Se abrió á las doce y media.

Leida el acta de la de ayer, quedó aprobada.

Se procedió á la eleccion de Presidente.

Los señores diputados se acercan á la mesa, segun son llamados por lista, y van depositando sus votos, en una urna colocada en ella.

Verificado el escrutinio resulta haber obtenido el Sr. Seoane 76 votos, el Sr. Vadillo 6, el Sr. conde de Almodovar 2, el Sr. Mata Vigil 2 y otros 2 el Sr. Olózaga, habiendo sacado otros varios señores á un voto, y siendo el total de votantes 93 y la mayoría absoluta 47, queda por consiguiente electo presidente el Sr. Seoane.

Se procede á la eleccion de Vice-Presidente.

Verificado el escrutinio resulta haber obtenido el Sr. Muguiro 86 votos, el Sr. Vadillo 5, el Sr. Cantero 3, el Sr. Acebo 3, el señor Valdes (D. Dionisio) 3, el Sr. Castro 2, y los señores Roviralt, Infante, Serrano y Yagüe á uno, y siendo el total de votantes 106 y la mayoría absoluta 54, queda electo para Vice-Presidente el Sr. Muguiro.

Se procede á la eleccion de secretario.

Verificado el escrutinio resulta haber obtenido el Sr. Pardo Osorio 58 votos, el Sr. Caballero 40, el Sr. Ompanera 3, y otros varios señores á uno. Siendo el número de votantes 108 y la mayoría absoluta 55, queda elegido para 4º secretario el Sr. Pardo Osorio.

El Sr. PRESIDENTE; Mediante no hallarse presente el señor Seoane que ha sido elegido Presidente, el Sr. Vice-Presidente y secretario pueden venir á ocupar sus puestos.

Así lo verificaron.

El Sr. VICE-PRESIDENTE nuevamente electo: Continúa la discusion de la ley de arreglo del clero, art. 29. El Sr. Caballero, tiene la palabra en pro como de la comision.

No hallándose en el salon el Sr. Caballero, tomó la palabra

El Sr. MARTINEZ DE VELASCO: manifestó que no comprendia como podría ser impugnado este artículo, cuando en él no se trata mas que de los escedentes, no pueden quedar en igual clase que los que continúan en el servicio de la Iglesia; y por eso se dice que quedan abscriptos en las iglesias.

Que no podia de ninguna manera impugnarse esta disposicion, por estar en contradiccion de los principios con conveniencia pública, pues estos dictaban que no podia continuar en nuestra nacion el número crecido de eclesiásticos, y las cuantiosas asignaciones que hasta ahora, en el estado de amargura á que nos han reducido los enemigos del orden público y de la libertad.

Se preguntó si estaba el punto suficientemente discutido, y se declaró que no.

El Sr. GOMEZ BECERRA: Si alguna vez he deseado que me alcanzase la palabra, es hoy, porque uno de los señores preopinantes ha preguntado qué es lo que quieren los que han pedido la palabra en contra, y yo deseaba decir lo que quiero, y sea la que fuere la suerte del artículo quedase consignada mi opinion. En el exámen que haré despues del artículo, manifestaré cual es mi dictámen, pero antes debo averiguar que es lo que contiene este artículo, debo examinar su objeto, y si está espresado de un modo claro para todos.

En este encuentro dificultad porque el artículo dice (lo leyó.) Yo dudo si la comision toma aquí por sinónimas las palabras jubilados ó escedentes, ó si considera dos clases. Si así las ha considerado, no lo ha entendido.

En mi concepto son cosas diversas jubilados y escedentes. Jubilado es el que ya por su edad, por sus achaques, ó por otra razon que le imposibilita el servir el destino que tenia, queda con el honor que debe conservar siempre. Escedente se le supone al que escede del número que se necesita. Si como no puede dejar de ser se entiende por cosas diversas jubilados y escedentes; yo pregunto á la comision, qué asignacion se hace á un jubilado? Ninguna. Cuando

se trata de esta clase, nada se le señala. Se hace asignacion. ¿A quién? En la última parte del art. 40 se dice para los escedentes de la clase del clero, que se señala la cantidad de tal que distribuirá el gobierno entre los cesantes. ¿Por que no se les llama cesantes en el artículo que se discute? Cuando se trata de asignaciones se confunden cesantes con escedentes. ¿Pero cesantes no tenemos bastantes? ¿Ese nombre no causa hasta miedo? Vamos á autorizar una clase numerosa de cesantes, y para ello es menester atropellar derechos adquiridos, y muchos por un título oneroso, muchos por oposicion, derechos que se adquieran bajo el supuesto de la inamovilidad. Estos derechos, que en todas las demas reformas se han procurado respetar, no se quiere hacerlo en esta.

En mi opinion quiero que se respeten estos derechos adquiridos, que no se lastimen mas que lo necesario. Así opino, pero no estoy conforme con lo que otro señor preopinante ha manifestado, y es que una de las razones que alegó para sostener el artículo en cuestion, es la mala opinion que tiene el clero; llevando tan adelante el argumento S. S. que dijo, que esta mala opinion habia sido la razon que movió á los señores diputados que propusieron el artículo: ni creo que fué la que movió á los señores que lo aprobaron. Nada de mala opinion: otros principios son los que movieron á las Cortes para establecer esa disposicion, y entre ellos la esperanza de este mismo arreglo, que estaba tan indicado, cuando menes la comision trabaja sobre él. ¿A quién no le ocurriria que el clero necesitaba un arreglo y que habia de quedar solamente lo necesario?

Ahora diré lo que anuncié al principio de mi discurso acerca de lo que queria.

Señores: en mi concepto despues que este arreglo esté resuelto de una manera irrevocable, debe plantearse lenta y paulatinamente, á proporcion que el número se vaya disminuyendo, á proporcion que vayan resultando las vacantes, que estas ocurren todos los dias. Esto es lo que creo que debe hacerse para que pueda producir el efecto que nos prometemos; autorícese al gobierno para que esta reforma ó arreglo despues ya de haberla aprobado las Cortes, la vayan planteando segun lo exijan las circunstancias.

El Sr. CABALLERO: El Sr. Tarancón dijo hablando de este artículo que para que mas economía que la que resultaba de la supresion de tantas catedrales y colegiatas. Y yo le respondo á S. S. que toda la supresion que se hace de catedrales y colegiatas es del todo ideal si no se aprueba este artículo. ¿De qué sirve la supresion de los cabildos si han de continuar todos los canónigos siéndolo?

Se dice tambien por el Sr. Fernandez Baeza que debemos imitar á la naturaleza en todas nuestras obras y que por lo tanto, así como nunca esta nos lleva del excesivo calor de julio, al frio de enero, tampoco nosotros hemos de hacer la supresion de una vez, sino que debemos, procediendo con cordura, hacerla paulatinamente. Pero ese no es argumento que prueba nada, porque así como muchas veces hay tempestades en la naturaleza de la misma manera sucede en lo político; y ahora nos encontramos en esa situacion y por lo mismo debemos hacer las reformas de una vez, debemos hacerlas con mucha mas rapidez que en tiempos serenos, tranquilos ú ordinarios, porque señores, aquejan muchos males al pueblo y es menester que les pongamos de una vez remedio.

Tambien dijo el Sr. Fernandez Baeza que el estado en que se ven por este artículo los eclesiásticos es lamentable porque no saben si les tocará salir ó quedarse: los que sean verdaderos amantes de la libertad no lo pasarán tan mal porque estarán seguros de quedarse pues deben conocer que es mas el número de plazas que van á quedar por este artículo existente que el de canónigos adictos, pues en esta clase de la sociedad es decir en el clero es mayor mucho mayor el número de los enemigos de la libertad que el de los amigos. Los eclesiásticos virtuosos y patriotas no dudarán de que han de quedar en sus destinos.

El Sr. Gomez Becerra se ha ocupado en manifestarnos que la comision no ha usado con bastante propiedad de las palabras cesantes, escedentes y jubilados; la comision efectivamente conoce que no son sinónimas las palabras que he manifestado, pero las ha usado la comision porque se ha visto en la necesidad de crear una

cosa nueva. Ahora se trata de dejar fuera cierta parte del clero y como que esto es nuevo y hasta el dia jamas ha quedado un eclesiastico fuera porque adquirian sus empleos para siempre, he aqui la razon que ha motivado á la comision á crear, digámoslo asi esas palabras.

El orador se ocupó en rebatir los argumentos presentados por los señores que habian hablado en contra del artículo, y concluyó manifestando que debía aprobarse, porque de lo contrario desechado que fuera, se debía entender que lo eran todos los anteriores que hablan de supresiones.

Se declara el punto suficientemente discutido.

Se acuerda que sea la votacion nominal.

El Sr. ALVARO: Suplico á la comision que suprima la palabra jubilado que existe en el artículo.

El Sr. PRESIDENTE: Se ha cerrado la discusion.

Verificada la votacion queda desechado el artículo por 67 votos contra 56, y se determina vuelva á la comision.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Continúa la del dictámen de la comision especial sobre la esposicion dirigida á S. M. por la diputacion provincial de Valencia. El señor Fontan está en el uso de la palabra.

El Sr. FONTAN: Ayer he llamado la atencion de las córtes, fundando mi oposicion al dictámen de la comision especial, relativamente á las medidas que deben adoptarse para obviar los males de que se queja la diputacion provincial de Valencia, considerando insuficientes aquellas medidas y al propio tiempo propuse otras en mi concepto mas ventajosas para obviar aquellos males. Manifesté que debía cuidarse mucho del personal de todos los ramos de la administracion, y que todos los que estuviesen al frente de los negocios, principiando por las córtes, y concluyendo por el último ramo de la administracion, fuesen firmes y resueltos á sepultarse con el bajel de la patria, antes de buscar su salvacion en un pais vecino: espuse que era necesario que el ramo de la guerra se mejorase. El orador continúa haciendo un resumen de cuanto dijo ayer y prosigue de este modo:

Hoy, señores, tengo que continuar y molestar por un momento á las córtes. No basta esto, algo mas se necesita, no en el sentido propuesto por la comision. Sin embargo, primero entraré á impugnar esa medida de represalias que la comision propone. Es lo primero que á un hombre le ocurre, que si á otro le hace un daño, sea este repellido por los mismos medios, por los cuales le atacó su contrario. ¿Pero qué es una ley de represalias? ¿Puede haber alguna base de justicia en una ley de esta clase en la cual pagan justos por pecadores? ¿Qué culpa tiene el prisionero que se halle garantido en el mero hecho de serlo, de las demasias de sus gefes que han sacrificado veinte ó mas españoles adictos á la causa de Isabel II? ¿Es al delincuente al que se le hace el daño? Las represalias se usan pero no en virtud de una ley, cuya base debe ser solo la justicia. En las guerras civiles, las represalias son aplicables, no las hacen terminables. La mejor ley de represalias es hacernos mas fuertes que el enemigo. Asi venceremos.

Esta es una verdad. Por otra parte hay que tomar en consideracion. ¿Está regularizada la guerra en todas las provincias y respecto á todas las masas que ofrece el enemigo? No lo está. Sabido es que el tratado de Elich se limitó á las provincias Vascongadas y de Navarra, entre esos ejércitos y los nuestros podrá muy bien regularizarse la guerra, respetarse los prisioneros y hasta cierto punto sin ponerse los unos á los otros una ley de represalias, vindicarse y contenerse pero se aplicará la ley de represalias, á los pueblos de la Mancha, en donde la faccion de Palillos está causando daños inmensos? Se da cuartel, no, pues sino se da cuartel, aquí no puede haber ley de represalias. He aqui, señores, como no se puede improvisar una ley de esta clase. Yo estoy bien seguro de que se veria embarazado el gobierno en un proyecto de ley de represalias, y mas embarazadas las córtes si llegan á examinarla. Déjese á los gefes militares, que obren en este punto con carta blanca, según su prudencia y según las circunstancias que los rodeen, pero una ley es imposible. Yo creo que los señores de la comision mirarán esto bajo el mismo punto de vista. El Sr. Madoz apoyó ayer esta parte de su dictámen y nos dijo que tratándose del rescate de un prisionero, tomó veinte onzas de un carlista y le devolviera el prisionero. ¿Y esto que prueba? prueba el tino y tacto que tuvo el Sr. Madoz, para conseguir el rescate de ese prisionero, no otra cosa.

(Se concluirá.)

## ESPAÑA.

Madrid 15 de setiembre.

Partes recibidos en la secretaria de la Guerra.

El comandante general de los ejércitos reunidos conde de Luchana desde su cuartel general de Beteta con fecha 6 del actual comunica á este ministerio lo siguiente:

He llegado á esta villa con la vanguardia, y el resto del ejército concluirá de entrar lo menos á las doce de la noche. La marcha de hoy ha sido penosísima por la distancia y por lo escabroso del terreno; pero las tropas, prevenidas por mí sobrellevan las penalidades con entusiasmo anhelando la ocasion de batiarse con la faccion del príncipe rebelde.

Segun las últimas noticias de mis confidentes salió ayer al

amanecer de Frias para Cañete, direccion de Cuenca. Esto confirma lo que manifesté á V. E. en mi parte de ayer; y como podría entrar en el plan de los enemigos apoderarse de aquella ciudad, oficié anoche á su gobernador para que hiciese una tenaz resistencia en el concepto de que marchaba rápidamente, y no se pasarían veinte y cuatro horas sin que estuviese sobre el enemigo en el caso de que se dirigiese á atacarla. Si así fuese forzaré mañana la marcha en términos de llamar ya de cerca su atencion, y por lo menos aseguro á V. E. que la capital quedará resguardada, aun cuando haya reunido el pretendiente las fuerzas que anuncié en mi comunicacion de ayer con referencia á los pasados, y cuya noticia es positiva, pues que según oficio que me traslada el comandante militar de Molina del comandante general de la provincia de Cuenca, se habian reunido en Chelva mas de 60 facciosos que habian hecho pedidos considerables á los pueblos de dicha provincia; de consiguiente su objeto debe de ser el de reunirse á los que conduce el pretendiente.

Llevo 21 batallones escasos de fuerza, y sobre 800 caballos; pero el brillante espíritu de que estan animados todos los individuos suplirá el número, y no dudo darán un dia de gloria á la nacion, si el enemigo no rehusa el combate.

El baron de Carondelet, segundo gefe del ejército de operaciones del Norte, con fecha 6 del actual desde su cuartel general de Haro dice á este ministerio lo que sigue:

El comandante general de ambas Riojas con fecha de ayer me dice lo siguiente: Escmo. Sr.: A las tres de esta tarde ha regresado el comandante Zurbano de su expedicion á Sta. Cruz de Campezu, conduciendo prisioneros al ladronzuelo Verástegui, un coronel, dos tenientes coroneles, dos capitanes y varios subalternos, con 52 facciosos mas, la correspondencia de aquel cabecilla, y de 15 á 16 caballos, entre ellos algunos muy buenos, no habiendo tenido mas pérdida que la de un cabo muerto.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento, y que se sirva elevarlo al superior de S. M.

Cuerpo de ejército de operaciones de la costa de Cantabria. Escmo. Sr.—Al Escmo Sr. general en gefe del ejército del Norte digo con esta fecha lo que sigue: Escmo. Sr.—Reconcentrados sobre Hernani en el dia de ayer seis batallones, dos baterías y 80 caballos, he atacado al rebelde Guibelalde, que con cinco y alguna caballería ocupaba las posiciones que hay al frente de aquel punto: la division de vanguardia y el batallon franco de Guipúzcoa en dos columnas ha atacado y envuelto toda la serie de formidables posiciones que ofrece la cordillera, que paralela al camino corre hasta este pueblo: el mismo tiempo que otra columna de dos batallones, uno de ellos de la legion británica con la artillería y caballería de la misma, lo verificaba por el camino real, apoderándose del pueblo atrincherado de Urnieta y de todos los parapetos que el enemigo habia constituido.

Este ataque fue sostenido por el batallon de la marina real de S. M. B., que con cuatro piezas de artillería dirigia en persona el Escmo. Sr. lord Jhon Hay, que en este dia ha prestado á la causa de la Reina y de la libertad un nuevo é importante servicio. Batido y arrollado el enemigo en todos los puntos, ha sido arrojado al otro lado del rio Lezaina.

Nuestra pérdida ha consistido en 6 muertos y 80 heridos, entre estos hay 7 oficiales; la del enemigo ha sido de mucha consideracion por la certeza y efecto de la artillería. Todos los cuerpos han rivalizado en valor y decision: propondré á V. E. los individuos que habiendo tenido mas ocasion de distinguirse se hayan hecho en mi concepto acreedores á ser recomendados á S. M., limitándome por el momento á hacerlo del Señor brigadier Porchuney, gefe de la P. M. de este cuerpo de ejército.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que llegue al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años: Cuartel general de Andoain 8 de setiembre de 1837.—Escmo. Sr. Leopoldo O'Donell.—Escmo. Sr. secretario del despacho de la Guerra.

En una carga dada por los granaderos de la Guardia, cayó un individuo del caballo, que siguió los de su compañía, quedando el ginete prisionero entre los facciosos. Para que pudiesen acompañarlos, le montaron los rebeldes en uno de sus propios caballos, y desarmado le pusieron bajo la custodia de uno de ellos. El granadero observó que habia pistolas en las cañoneras de su silla, sacó una, se la disparó á su guardia, volvió brida, y se reunió triunfante á sus camaradas, trayéndose, además, el caballo que le habian proporcionado.

Entre las muchas cosas que hemos admirado estos dias de verdadero patriotismo para defender en los muros y campos de Ma-

drid la causa sagrada de Isabel II, una de las que han fijado nuestra atención es el buen comportamiento militar, la subordinación y valor sereno que han mostrado todos los individuos del octavo batallón de la Guardia Nacional madrileña, pues aunque las mismas cualidades adornan á todos los demas batallones y escuadrones, no sorprende tanto, cuando se considera lo recientemente que se ha formado el octavo, y que ni un dia siquiera ha podido cubrir todavía la parada. Tal estado de disciplina no puede menos de deberse al digno comandante y al mayor del espresado batallón. No se crea que exageramos en este elogio, cualquiera que como nosotros supiese del modo que se ha hecho el servicio de aspilleras, patrullas y retenes, y sobre todo lo militarmente que la compañía de cazadores del octavo verificó la descubierta al amanecer del dia 13, se admiraria de tanta precision y disciplina.

Anoche miércoles, según se nos ha asegurado, ha habido un Consejo de ministros, al cual ha asistido el señor conde de Luchana; lo que ha transpirado en el público con mas ó menos fundamento acerca de aquella reunion es, que se ha tratado en ella de facilitar los medios que necesita aquel bizarro general, y el asegurar la defensa de esta capital, dejando en ella guarnicion respetable que nos liberte de las alarmas que nos ha causado varias veces el enemigo.

— Todas las noticias adquiridas hasta ahora son que la faccion que se ha acercado á la capital es muy poco numerosa; y como es constante que no carecen de avisos, sabedores que no hay tropa disponible para una salida han emprendido este movimiento para alarmar la corte y probar los efectos que pudiese causar su aproximacion.

— Dicese que el general Espartero debia en breve hallarse á la vista.

— A las doce y media de esta mañana ha salido de esta corte en direccion á Toledo una columna compuesta de algunas fuerzas de cazadores de la Reina gobernadora, granaderos á caballo de la Guardia Real y tres compañías de la milicia nacional de caballeria. Dicese que el jefe á cuyo mando marcha la columna lleva una orden cerrada para abrirla en cierto punto; pero nos aproximamos á creer que esta pequeña expedicion no tendrá otro objeto que el de trasladar á esta capital el depósito de alhajas de las iglesias que hay en Toledo.

— A las 5 de la tarde hora que entra el número en prensa se halla nuestra columna á la vista del enemigo; ocupando este el cerro de Almodovar, y teniendo sus fuerzas entre Vicálvaro y Vallecas extendiendo sus avanzadas hasta el portazgo. En nuestro campamento hay algunas piezas de artilleria, el enemigo solo lo tiene un cañon de montaña. No podemos graduar las fuerzas de aquellos por ocultarlos el terreno.

Se aguardan por momentos tropas nuestras según la voz general. Desearíamos se realizase pronto, y que la faccion fuese escarmentada de una tentativa audaz, á la que no damos mas objeto que el que tenemos espresado.

— En los salones diplomáticos de esta corte, y en los de varios personajes de alta categoria, corre muy valida de tres dias á esta parte la voz de haberse firmado los preliminares de un convenio, cuyo objeto seria el augusto enlace de S. A. R. el duque de Aumale, quinto hijo del rey de los franceses, con S. M. doña Isabel II nuestra inocente é idolatrada reina.

En la situacion en que se halla la España, este proyecto de enlace seria una aurora de felicidad para los pueblos, porque la Francia podria acabar la guerra en quince dias.

**Orden general de la plaza del 13 de setiembre de 1837.**

El pretendiente con las hordas de asesinos que acandila ha querido acercarse á esta capital, donde acaso pensó encontrar, por los avisos de sus amigos, facil acceso, contando con nuestras exageradas disensiones, y mas que todo, con los proyectos impotentes de los desleales. Pero el terror de estos que existen por la generosidad liberal, no conocida en sus infames pechos, los reduce á la mayor nulidad convencidos de que desaparecerian instantáneamente al menor indicio que diesen de rebelion. Entre tanto el heroico pueblo de Madrid ha presentado el cuadro mas imponente y mas decisivo para la causa nacional, y su benemérita Milicia, así como la guarnicion, tomando las armas han corrido á los puntos señalados para escarmentar severamente la audacia con que se amenazaba el recinto donde se guarda el sagrado depósito de nuestra angelical Reina y de su escelsa Madre. SS. MM., en el mas precioso momento, han entusiasmado con su augusta presencia el ardor de los guerreros ciudadanos, que prontos á hacer el último sacrificio en defensa del trono legitimo y de la Constitucion, prorumpieron en las demostraciones de la mas pura lealtad, jurando tanto amor, tanta idolatria por sus Reinas

... y la libertad, como odio al bárbaro Principe, cuyo aborrecido nombre es emblema del mas feroz despotismo.

¡Qué pueblo puede compararse al de Madrid en el dia de ayer, y á su Milicia nacional! Jamas ha reinado orden mas inalterable, seguridad, proteccion y confianza unas completa.

Testigo de tanto patriotismo, de la prontitud con que se han ejecutado las ordenes; y de la resignacion con que tantos honrados padres de familia y beneméritos ciudadanos, abandonando la comodidad de sus casas, han sufrido el rigor de la vida militar en los campamentos al vivac que han ocupado; no puedo dejar de darles esta pública demostracion de mi gratitud y de mi aprecio; asegurando á la guarnicion; á la Milicia nacional y á la decidida y no menos admirable de los pueblos comarcanos, que orgulloso de haber estado á su frente en ocasion que será memorable en los fastos de esta guerra por la humillacion que impone al bando rebelde, es mi mayor timbre haber participado de sus glorias y haber sido su compañero de armas.—Antonio Quiroga

**Adicion á la orden general de la plaza de hoy 13 de setiembre de 1837.**

Al recibir á las ocho de la noche la orden de S. M. la Reina Gobernadora, ha tenido á bien prevenirme manifieste á los cuerpos de esta guarnicion y de su benemérita Milicia nacional, cuán satisfecha se halla de la lealtad, decision y bizarría con que se han presentado para combatir al príncipe rebelde y sus secuaces, defendiendo el trono de su augusta Hija y la Constitucion. S. M. me manda les dé á todos las gracias en su Real nombre, y muy particularmente á los Nacionales de los pueblos comarcanos; que abandonando sus familias é intereses han corrido á la capital en defensa de tan sagrados objetos; cuya noble conducta y patriótico desprendimiento son dignos del mayor aprecio y de la tierna solicitud con que S. M. desea recompensarlos.

**Antonio Quiroga**

Ayer mañana se presentaron los facciosos á la vista de esta capital, por el camino de Vallecas, como un número de 2500; y ocupando la línea de alturas del otro lado del portazgo, á la mitad del camino, desplegaron sus guerrillas, que se tiroteron con las nuestras; pero luego cesó el fuego y continuaron formados en cinco trozos á derecha é izquierda del camino, sin atreverse á avanzar, temiendo sin duda á las tropas de infanteria y caballeria que los esperaban en posicion con una bateria de este lado del puente; y con puestos bastante avanzados, particularmente por el lado del rio á nuestra izquierda. Así continuaron hasta cerca de las seis de la tarde en que emprendieron la retirada á Vallecas, hasta cuyas inmediaciones los siguieron algunas compañías del batallón de la Reina Gobernadora sostenidas por alguna caballeria.

El estado de la capital era imponente. Cerradas casi todas las tiendas y talleres por hallarse sus dueños, y operarios en las filas de la Milicia nacional, ó de los patriotas alistados para la defensa de la poblacion; parecía un dia festivo, sin mas diferencia que hallarse á cada paso paisanos que venian de recibir armas, y una calma que es poco comun en Madrid. No recordamos un dia de alarma, de los muchos que hemos presenciado en estos últimos tiempos, en que haya habido igual tranquilidad; y la causa no es difícil de advertir.

Sea que los enemigos pensaran seriamente en dar un ataque á Madrid contando con el apoyo de sus amigos interiores; ó que como es mas probable, temiendo por imposible el ocuparle, solo se hayan propuesto llamar la atención para efectuar otro movimiento; no es dudoso para nosotros que siempre esperarían alguna demostracion de sus partidarios en el recinto de Madrid á favor de la confusion que supondrian que su aproximacion habia de causar. Pero se han llevado gran chasco.

Bien persuadida la parte sana del vecindario de su poder, muy superior al del enemigo, y de que este solo podria esperar alguna ventaja si se descuidaba el ponerse á cubierto de los enemigos de adentro, se convencieron tambien de que el orden y la observacion eran los medios eficaces de lograr el triunfo sin trabajo; y así se ha verificado. Sin insultos de ninguna especie, sin ningún signo de temor ni de alarma mas que aquellas disposiciones militares que son comunes, todo el mundo se consideró seguro; todos se mantuvieron tranquilos, y ni una voz siquiera de las que en casos semejantes han solido darse por algunos ilusos, vino á turbar el admirable sosiego que reinó dia y noche en la capital.

A la confianza de nuestras propias fuerzas, pues solo de tropas, Milicia y personas útiles armadas se cuentan mas de 200 dentro de Madrid, se agregaba el saber que el Sr. conde de Luchana

na marchaba sobre la capital, y solo podría tardar cuando más 48 horas en caer sobre el enemigo, si este no se retiraba antes. Con efecto, parece que ya anoche entraron unos 20 caballos de los suyos, y se esperaba también a S. E. Hoy se espera que entrarán sus tropas.

Por la mañana recorrió la línea á caballo el Sermo Sr. Infante D. Francisco de Paula, y por la tarde pasó también la línea S. M. la Reina Gobernadora con su augusta é inocente Hija nuestra legítima Reina Doña Isabel II, yendo al estribo el Sr. Ministro de la Guerra. Esto agradó mucho á todos los patriotas, y aumentó mucho el entusiasmo de que todos estaban poseídos.

A la hora en que escribimos no hemos podido averiguar la dirección del enemigo, que parece solo ha dejado un batallón en Vallecas. Se dice si ha hecho movimiento sobre Huencarral; y no sería extraño, ya porque una tentativa sobre Madrid es mucho más fácil por aquella parte, como porque así evitarían que el Sr. conde de Luchana los atacara por la espalda. La tropa, la Milicia, los patriotas, todos están alertas, y ocupando sus puestos, ó preparándose para ocuparlos, con la calma que da la confianza, pero con el cuidado que la prudencia aconseja, para no ser sorprendidos.

Las Cortes celebraron ayer su sesión con la misma imperforable serenidad que los demás días: únicamente vimos con placer que solo se trató de cuestiones que tienen relación con la guerra. Después de la sesión se armaron todos los Diputados que pueden llevar un fusil, y esta noche están dispuestos para obrar como Diputados ó para marchar adonde convenga como patriotas armados, según exigiere el caso.

Gran chasco se han llevado nuestros enemigos si pensaban que la confusión les había de proporcionar grandes ventajas. La aptitud de Madrid en el día de ayer debe haberlos convencido de que todas las tropas del Pretendiente no serían bantantes para ocupar una población donde hay tantos millares de patriotas comprometidos por la causa de la libertad, decididos á perecer matando antes que sufrir el yugo ó una muerte ignominiosa de manos de sus enemigos: y como cada uno de ellos tiene mujer, padres ó hijos cuya suerte está identificada con la de aquellos, el número de los defensores es infinito. Hay además el convencimiento en todo vecino honrado, cualquiera que sea su opinión, de que lo que trae aquí á las hordas enemigas es el deseo de la rapiña; convencimiento que se ha aumentado al divisar ayer entre ellos á la gente de saragüelles y gerro colorado. De modo que si se exceptúa aquella chusma despreciable que hay en toda población grande, dispuesta siempre á robar á moros como á cristianos, los demás todos están dispuestos á defenderse.

— Tenemos que añadir á lo copiado arriba del *Eco del Comercio*, que á la hora de las doce de la mañana, en que escribimos esto, ha cesado toda apariencia de peligro; la facción sigue en su fuga; los beneméritos cuerpos de la Milicia nacional regresan en la mayor parte á descansar de sus fatigas, y vuelve á aparecer la alegría en los semblantes. Nosotros no haremos sino levantar nuestra débil voz en elogio de los esclarecidos patriotas que en el día de ayer han immortalizado los cuerpos á que pertenecen. ¡Llor á la valiente guarnición de Madrid!... ¡Llor á su sin igual Milicia nacional que así ha sobrepujado á lo mucho que de ella se esperaba!

Suplicamos á nuestros lectores nos dispensen si no alargamos esta reseña de los sucesos acaecidos; *La Gaceta* en su parte no oficial debe limitarse á referir los hechos sin comentarios, y sin hacer pronosticos que luego tal vez se vieran desmentidos.

#### PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 PARA EL 30 DE SEPTIEMBRE.

Gefe de día el teniente coronel D. Martín Ormachea sargento mayor de provinciales.

Parada Provincial y Milicia nacional: rondas y contrarondas Saboya, subalterno de hospital y provisiones Provincial.—*Ramon Rizo.*

#### Tesorería de rentas de la provincia de Mallorca.

En la consignación que la Dirección general del tesoro público acaba de hacer á esta tesorería, correspondiente al presente mes de setiembre, incluye una cantidad para billetes del tesoro; de consiguiente serán estos admitidos como hasta aquí en pago de contribuciones ordinarias y derechos de aduanas, hasta cubrir la referida consignación. Palma 29 de setiembre de 1837.—*Joaquin Scheidnagel.*

#### Comision principal de arbitrios de amortizacion.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia con decreto de este día se ha servido mandar se anuncie al público que el día 8 del próximo mes de octubre de once á dos de su mañana se procederá por esta comision principal con asistencia del Sr. contador y escribano del ramo en la portería del suprimido convento de Observantes de esta ciudad, á la subasta y remate del arriendo por tiempo de 3 años á contar desde el 29 del corriente hasta 19 diciembre de 1840 de una pieza de tierra sita en Calviá de estension de 6 cuarteradas poco más ó menos, plantado de viña, algarrobas y almendros, y de la casa almazara para fabricar eselte con sus enseres perteneciente todo á las temporalidades ocupadas á D. Antonio Nadal presbítero

y esta póliza de dicha villa, teniendo entendido que la cantidad anual que servirá de tipo para el arriendo asciende á 1395 rs. 5 mrs. á saber 1062 rs. 33 mrs. por las tierras y 332 rs. 6 mrs. por la almazara, todo según el pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta comision para todo el que quiera enterarse de ellas. Palma 30 setiembre 1837.—*Pedro María Santaló.*

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia ha señalado el día 6 de noviembre próximo venidero, de ocho á diez de la noche, frente la casa consistorial de esta ciudad, para la subasta y remate de la casa núm. 3 sita en la plazuela del Socós que poseía el suprimido convento de agustinos de esta ciudad, la que según la liquidación hecha por la contaduría del ramo vale en capital 7307 rs. 32 mrs. vn. Palma 29 de setiembre de 1837.—*Pedro María Santaló.*

#### AVISOS DE PARTICULARES.

D. Lorenzo Guasp, vecino de esta capital, desde el día 10 de octubre próximo en adelante tendrá abierta una tienda de tejidos en la casa núm. 40, plazuela de S. Nicolauet donde se venderán á precios equitativos las ropas elaboradas en la fábrica que tiene establecida en la misma casa. En ella se realizarán también los pedidos de este género de industria que tengan á bien encomendarle los particulares que quieran surtirse de ellos.

El fabricante después de haber adquirido en su propio país cuantos conocimientos especiales pudo proporcionarle en él el adelanto de nuestra industria fabril de esta especie, recorrió á costa de grandes sacrificios los talleres más celebrados de Francia é Italia como los de Marsella, Nimes, Génova, Sefiria y los de la industriosa Barcelona. En sus viajes aprendió el ventajoso método de tejer á máquina que ya tiene establecida en esta capital. Habiendo tenido lugar de haber hecho las esquisitas indagaciones de su arte, ha podido convencerse de la preferencia que merece la industria estrangera sobre la vieja rutina de nuestros telares: los artefactos salen más sólidamente elaborados, más finos y más vistosos, ventajas que se concilian con el buen gusto y con la baratura de los precios. Con la introducción de estas mejoras en Palma se lisonjea el director de la fábrica de que podrá satisfacer los deseos del público con más conveniencia que si los géneros se hubiesen de traer del estrangero y aun del continente vecino.

#### REMITIDO.

Ofrecer á los ciudadanos nombrados por el pueblo en virtud de la ley medios de remediar abusos y aun de destruirlos si son contrarios á los intereses de la nacion, es propio de noble y leal ciudadanía. El que me tome la libertad de denunciar, interesa á las rentas, al buen orden y aun á la prosperidad de estas islas, que solamente puede lograrse por medios legales. La Diputación provincial de Cataluña lo ha conseguido según yo lo deseo. El público debiera apreciar que la de esta provincia hiciera otro tanto poniendo en acción los medios que tiene, que son infinitos; y principalmente cuando la corrección del abuso no afecta sino á los que viven del fraude. Es el asunto.

La prohibición de la venta del tabaco, llamado Brasil, que es de gran consumo en esta isla y los medios represivos que hay para impedirlo, no han producido otro resultado, que hacer general este contrabando, ridicula la autoridad destinada á impedirlo, pervertir las costumbres de una infinidad de muchachos y mugeres empleadas en la venta por menor, y dar pábulo al vicio con menoscabo de la ley y pérdida de las rentas de la nacion.

Este tabaco se vende de ordinario á 9 ó 10 rs. la libra en todos los puntos de la isla. Lo que se coge á los contrabandistas, que es en bastante cantidad, se destina generalmente al fuego costando al gobierno 17 maravedises la libra que paga á los aprensores, declarado inútil.

El útil, que es el que se coge en corachin cerrado y bien conservado se paga á los mismos á 3 rs. por libra. Ahora pues ¿para qué es menester esta prohibición que no se puede sostener y gastar el gobierno inútilmente cantidades, que debería recibir con solo obligar á los tercenistas á recibir y vender el tabaco aprendido á 8 ó 10 rs. la libra? ¿Estamos en tiempos de perder en lugar de utilizar lo que se pueda, como se hace en Cataluña y debiera hacerse en esta provincia hace mucho tiempo?

Espero del patriotismo de la Diputación provincial que promoverá pronto una medida conforme con los escáneres en que nos hallamos. Digo pronto, porque con retrasaría un solo día, pueden perderse algunos miles de reales, y es lástima que esto suceda en adelante, y que las rentas sigan perdiendo lo tantamente en lugar de beneficiar. Vendiendo el tabaco aprendido á 8 ó 10 rs. la libra, que puede venderse bien en los estancos con perjuicio del que se vende de contrabando, y dando á los aprensores 3 rs. por libra para mantener su estímulo, está claro el producto que puede sacar el gobierno disminuyendo el contrabando. Esto prueba además lo que debiera hacerse para destruir completamente el comercio ilegal de este género que mantiene el contrabandista pudiendo hacerlo el gobierno, ya que es una necesidad y está asegurado el beneficio.

De vds. señores redactores afectísimo servidor Q. B. S. M.—  
Un suscriptor.

F. Guasp, Editor.—Imprenta Nacional.